





| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA



Curso académico 2018-2019

| Identificación y características de la asignatura | | | |
|--|--|------------------|---|
| Código | 500335 | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación (español) | Políticas Sociales | | |
| Denominación (inglés) | Social Policies | | |
| Titulaciones | Relaciones Laborales y Recursos Humanos / ADE-RLRH | | |
| Centro | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | | |
| Semestre | 8 | Carácter | Obligatorio |
| Módulo | Sociología | | |
| Materia | Sociología | | |
| Profesor/es | | | |
| Nombre | Despacho | Correo-e | Página web |
| Miguel Centella Moyano | 211 | miguelcm@unex.es | http://miguelcm.unex.es |
| Área de conocimiento | Sociología | | |
| Departamento | Dirección de Empresas y Sociología | | |
| Profesor coordinador (si hay más de uno) | | | |
| Competencias * | | | |
| CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | | |
| CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | | |
| CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | | |
| CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | | |
| CG2. Capacidad de comunicar precisa y fiablemente los resultados de su trabajo con | | | |

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

| |
|---|
| argumentos coherentes y estructurados |
| CG4. Capacidad para adquirir las habilidades necesarias para la empleabilidad con un nivel suficiente de responsabilidad personal y toma de decisiones |
| CG5. Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones |
| CT1. Conocimientos de informática y dominio de las TIC |
| CT2. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana |
| CT3. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua extranjera |
| CT4. Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información |
| CT8. Capacidad de aprendizaje autónomo |
| CT9. Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico |
| CE8 - Comprensión de las principales teorías y sistemas de las relaciones laborales |
| CE11. Conocimiento de las principales políticas sociales y sociolaborales |
| CE18. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales |
| CE19. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral |
| CE20. Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias de promoción socioeconómica, formación ocupacional e inserción laboral |
| CE21. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo |
| Contenidos |
| Breve descripción del contenido* |
| La política social como política pública y el Estado del Bienestar: caracteres generales, análisis y evaluación. Modelos de política social. Las políticas sociales en España y en la Unión Europea. El futuro de la protección social de carácter público. |
| Temario de la asignatura |
| Denominación del tema 1: La política social. Contenidos teóricos del tema 1: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aproximación sociológica a los conceptos de política social, protección social, bienestar social y cohesión social. 2. La política social como política pública. Modelos de política social. 3. Objetivos, principios y funciones. 4. Política social y ciudadanía. Contenidos prácticos del tema 1: Se realizarán ejercicios prácticos para fijar los contenidos eminentemente teóricos y conceptuales de este primer tema con base textos que formarán parte de la materia a evaluar en el examen final. |
| Denominación del tema 2: El Estado del bienestar. Contenidos teóricos del tema 2: <ol style="list-style-type: none"> 1. Génesis del Estado social. La desmitificación del mercado y la solidaridad como utopía: Del Estado social al Estado del Bienestar social. |

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

2. Funciones del Estado del bienestar.
3. Modelos sociales welfaristas. El llamado modelo social europeo.
4. El Estado del bienestar en España. La descentralización de las políticas sociales.

Contenidos prácticos del tema 2:

Se realizará un ejercicio práctico para fijar los contenidos del tema con base en el texto de R. Aliena (1993) que formará parte de la materia a evaluar en el examen final. El tema contará con un foro en el Campus Virtual.

Denominación del tema 3: El Estado del bienestar de las sociedades poswelfaristas.

Contenidos teóricos del tema 3:

1. La interminable crisis del Estado parternalista y su inacabable reestructuración en la sociedad postindustrial.
2. Estado modesto como paradigma. La redefinición de lo social y de las políticas sociales desde la remitificación del mercado: Los cuasimercados del bienestar y la community care local.
3. El nuevo orden poswelfarista: las políticas sociales del welfare mix y el tercer sector como nuevo actor del bienestar social.
4. El futuro del Estado del bienestar. ¿Hay alternativas a la anorexia social del Estado?

Contenidos prácticos del tema 3:

Se realizarán ejercicios prácticos para fijar los contenidos eminentemente teóricos y conceptuales de este primer tema con base textos que formarán parte de la materia a evaluar en el examen final.

Denominación del tema 4: Las políticas sociales en España (I). Los pilares del Estado protector.

Contenidos teóricos del tema 4:

1. Las políticas de la Seguridad Social. Garantía de rentas e integración socioeconómica. Pensiones, subsidios y otras prestaciones.
2. Las políticas de salud.
3. Las políticas educativas.
4. Las políticas sociolaborales: Empleo, protección al desempleo, salarios, bienestar laboral, formación, conciliación.



Contenidos prácticos del tema 4:

Se realizarán varios ejercicios en los que se trabajará sobre las distintas políticas sociales tratadas. Estos ejercicios formarán parte de la materia a evaluar en el examen final. El tema contará con un foro en el Campus Virtual.

Denominación del tema 5: Las políticas sociales en España (II). El Estado del bienestar ampliado y el gasto social.

Contenidos teóricos del tema 5:

1. Las políticas de vivienda.
2. Las políticas de dependencia, cuarto pilar del bienestar.
3. Políticas sociales en calidad de vida: Ocio, cultura, deporte, medio ambiente.
4. Los presupuestos y la financiación de las políticas sociales.

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

Contenidos prácticos del tema 5:

Se realizarán varios ejercicios en los que se trabajará sobre las distintas políticas sociales tratadas y se trabajará con datos de los Presupuestos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Estos ejercicios formarán parte de la materia a evaluar en el examen final. El tema contará con un foro en el Campus Virtual.

Denominación del tema 6: Las dimensiones supranacionales del Estado social.

Contenidos teóricos del tema 6:

1. La Europa social y las políticas sociales de la Unión Europea. ¿Dimensión o qué?
2. Bases para un Estado del bienestar común europeo. ¿Es posible, es deseable?
3. El gasto social de la UE.
4. Bienestar social y globalización. Eros contra Tanatos: ¿multilocalización o fin de la historia?

Contenidos prácticos del tema 6:

Se realizará un ejercicio práctico para fijar los contenidos del tema trabajando con datos Eurostat y de la OCDE que formará parte de la materia a evaluar en el examen final.

Se realizará, igualmente, una puesta en común de la lectura de la obra de V. Navarro (2002).

Actividades formativas*

| Horas de trabajo del alumno por tema | | Presencial | | Actividad de seguimiento | No presencial |
|--------------------------------------|-------|------------|------|--------------------------|---------------|
| Tema | Total | GG | SL | TP | EP |
| 1 | 25,25 | 8 | 1,25 | 0,5 | 15,5 |
| 2 | 24,5 | 8 | 1 | 0,5 | 15 |
| 3 | 24,5 | 8 | 1 | 0,5 | 15 |
| 4 | 24,5 | 8 | 1 | 0,5 | 15 |
| 5 | 24,5 | 8 | 1 | 0,5 | 15 |
| 6 | 24,75 | 8 | 1 | 0,5 | 15,25 |
| Evaluación del conjunto | 2 | 2 | | | |
| TOTAL | 150 | 50 | 6,25 | 3 | 90,75 |

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).



TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx.

5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje*

Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio

Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área con ayuda de las TIC.

Saber trabajar de forma autónoma y en grupo

Saber asesorar en materia de empleo y contratación laboral

Realizar estudios, diseñar estrategias y aplicarlas al mercado socio-laboral

Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética

Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones

Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente

Sistemas de evaluación*

La evaluación de la asignatura descansa sobre un examen final único. No obstante, se podrán tener en cuenta elementos utilizados durante el proceso de aprendizaje (prácticas en seminario, trabajos de carácter voluntario e intervenciones en los foros del Campus Virtual) para incrementar la puntuación obtenida en dicho examen en el caso de alumnos con una nota inferior a 10, si bien, para ello, deberán haber entregado obligatoriamente la ficha de clase debidamente cumplimentada.

A efectos de evaluación, no se distinguirá entre alumnos presenciales y no presenciales.



1. Examen final

La prueba correspondiente al examen final de junio y julio consistirá en el desarrollo durante un tiempo máximo de una hora de cinco preguntas de respuesta breve y diez preguntas tipo test. Cada una de las preguntas de respuesta breve tendrá un valor máximo de un punto mientras que el valor del test será de cinco. Cada uno de los ítems del test tendrá un valor de 0,5 puntos. Las respuestas erróneas se penalizarán con la mitad de la puntuación atribuida al ítem correcto (0,25).

Se valorarán las capacidades de redacción (incluidas la calidad de la expresión escrita en un castellano correcto, con letra clara y sin abreviar), organización, síntesis y relación de ideas. La gravedad de las faltas de ortografía o la reiteración de las mismas supondrán la no superación de la prueba.

Toda la prueba se contestará exclusivamente en el formulario de examen y cada pregunta exclusivamente en el espacio reservado al efecto, no evaluándose más que lo que en él se escriba.

No se permitirá más material que el propio de escritura (bolígrafo y corrector) y un reloj común. Cualquier otro material no se admitirá, por lo que su simple tenencia será motivo para que el alumno tenga que abandonar el aula de examen y este sea

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

calificado con una nota de cero.

2. Prácticas

A lo largo del semestre y durante las sesiones dedicadas a seminarios, se propondrá la realización de distintos ejercicios prácticos, principalmente sobre textos, noticias de actualidad o documentos audiovisuales.

Las prácticas propuestas para su desarrollo en seminario estarán disponibles en el Campus Virtual con la suficiente antelación.

3. Trabajos de carácter voluntario

Hasta el día 30 de abril, los alumnos podrán presentar de manera individual cuantas aportaciones relativas a la asignatura deseen como, por ejemplo, ensayos o reflexiones sobre temas de actualidad (artículos científicos o de prensa, noticias, etc.) o abordados en clase.

No se admitirán trabajos que no sean totalmente originales. Aquellos que sean plagiados (copias de la red inclusive), aunque sea parcialmente, primero, no se puntuarán y, segundo, conllevarán una calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente.

La entrega de todos los trabajos de carácter voluntario será exclusivamente en el Campus Virtual de la asignatura mediante un único documento de texto identificado con los dos apellidos y el nombre de alumno.

4. Participación en los foros

De manera paralela a las clases se abrirán al menos cuatro foros de debate en el campus virtual de la asignatura en los que el alumno podrá participar libremente a través de propuestas o respondiendo a las planteadas. Los citados foros permanecerán abiertos hasta el último día del mes de mayo del curso corriente.

5. Ficha de clase

La entrega de la ficha de clase marca un compromiso formal mínimo respecto de la asignatura. Deberá subirse al campus virtual de la asignatura durante el primer mes de clase en el formulario proporcionado al efecto.

En caso de no entregar dicha ficha en tiempo y forma, el alumno: a) Tendrá derecho a un examen que supondrá tan solo el 80 por ciento de su nota final y que será la única componente de su evaluación y b) No podrá acceder a la mayor parte de los espacios del campus virtual de la asignatura como aquellos en los que se ubican foros de debate o entrega de prácticas o trabajos de carácter voluntario.

Bibliografía (básica y complementaria)



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALEMÁN, C., GARCÉS, J. (Dir.) (1997): *Política Social*, MacGraw-Hill, Madrid.

CENTELLA, M. (2016): *Esquemas de políticas sociales I*, Lulu Press, Inc.

HERRERA, M., CASTÓN, P. (2003): *Las políticas sociales en las sociedades complejas*, Ariel, Barcelona.

No se seguirá ningún manual específico. No obstante, se ofrecerá a los alumnos a



| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

través del Campus Virtual un conjunto de lecturas orientativas que, en modo alguno, constituyen un desarrollo exhaustivo del programa, como tampoco lo son las explicaciones de clase. Dichas lecturas y explicaciones podrán completarse con la bibliografía complementaria como con todo aquel otro material que el profesor considere pertinente.

Será de obligada lectura y, por tanto, materia de examen un texto que se propondrá al principio del semestre.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ABENDROTH, W. (1986): *El Estado social*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.
- ALIENA, R. (1993): "Once hipótesis sobre el Estado de Bienestar y la Política Social", *Cuadernos de Trabajo Social*, núm. 6.
- ALONSO, E. (2007): *La crisis de la ciudadanía laboral*, Anthropos, Barcelona.
- BALDWIN, P. (1992): *La política de solidaridad social. Bases sociales del Estado del Bienestar europeo, 1875-1975*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- CENTELLA, M. (2003): "Gasto público en sanidad y Estado del bienestar", *Revista de Administración Sanitaria Siglo XXI*, 1 (4).
- CROZIER, M. (1989): *Estado modesto, Estado moderno. Estrategia para el cambio*, Fondo de Cultura Económica, México.
- DÉMIER, F. (1996): *Histoire des politiques sociales*, Seuil, Paris.
- DWYER, P., SHAW, S. (2013): *An Introduction to Social Policy*, SAGE, London.
- ESPING-ANDERSEN, G. et al. (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Polity Press and Princeton University Press.
- ESTIVILL, J. (2001): "Las políticas sociales de la Unión Europea en los albores del nuevo milenio", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 32.
- FERNÁNDEZ, T., ALEMÁN, C. (2006): *Política social y Estado de bienestar*, Tirant lo blanch, Valencia.
- FERRERA, M. (1994): "European Social Policy: Towards Convergence?", *II Politico*, num. 170.
- FLORA, P., HEIDENHEIMER, A. J. (1981): *The Development of Welfare States in Europe and America*, New Brunswick, London.
- GARDE, J. A. (Ed.). (2002): *Políticas Sociales y Estado de Bienestar en España. Informe 2001*, Trota, Madrid.
- GINER, S., SARASA, S. (Eds.) (1997): *Buen gobierno y política social*, Ariel, Barcelona.
- GONZÁLEZ, A. et al. (2003): *La consolidación del Estado del Bienestar en España*, Consejo Económico y Social, Madrid.
- (1998): *La política de gasto social (1984-1996). En la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas*, Consejo Económico y Social, Madrid.
- GONZÁLEZ, A., TORRES, E. (1992): *El Estado del Bienestar en los países de la OCDE*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid
- HILLS, J. (1993): *The future of de Welfare. A guide to the debate*, Joseph Rowntree Foundation, York.
- HOWARD, D. S. (1969): *Social Welfare: Values, Means and Ends*, Random House, New

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

York.

JOIN-LAMBERT, M. T. et al. (1994): *Politiques sociales*, Dalloz, Paris.

JOHSON, N. (1990): *El Estado del Bienestar en transición. La teoría y práctica del pluralismo de bienestar*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

KOSLOWSKI, P., FOLLESDAL A. (1997): *Restructuring the Welfare State. Theory and Reform of Social Policy*, Springer, Berlin.

LEIBFRIED, S. (1993): "La Communauté européenne et les possibilités d'instituer un État-providence", *Revue Belge de Sécurité Sociale*, num. 4.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES (1992): *Política social y Estado de Bienestar*, Madrid.

MISHRA, R. (1993): "Social Policy in the Postmodern World", en C. Jones (ed.), *New Perspectives on the Welfare State in Europe*, Routledge, London.

MIGUÉLEZ, F., PRIETO, C. (2001): "Crisis del empleo y cohesión social", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, núm. 19.

MOIX, M. (1980): *El bienestar social, ¿mito o realidad?*, Almena, Madrid.

_ (1976): *De la política social al bienestar social*, Partenón, Madrid.

MONTAGUT, T. (2000): *Política Social. Una introducción*, Ariel, Barcelona.

MUÑOZ, S., GARCÍA, J. L., GONZÁLEZ, L. (dirs.) (1997): *Las estructuras del bienestar*, Civitas, Madrid.

NAVARRO, V. (1997): *Neoliberalismo y estado del bienestar*, Ariel, Barcelona.

NIELSEN, R., SZYSZCZAK, E. (1993): *The Social Dimension of the European Community*, Handelshøjskolens Forlag, Copenhagen.

PICÓ, J. (1987): *Teorías sobre el Estado del Bienestar*, Siglo XXI, Madrid.

RAYA, E. (2002): *Políticas sociales y ciudadanía*, Gobierno Vasco, Vitoria.

RITTER, G. (1991): *El Estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

RODRIGUEZ, G. (1992): "Fundamentos teóricos de la política social", en MORENO, L., PÉREZ, M. (comps.): *Política social y estado de bienestar*, Ministerio de Asuntos sociales, Madrid

ROMERO, C. (1997): "Fundamentos teóricos de la política social", en ALEMÁN, C., GARCÉS, J. (coord.), *Política social*, McGraw-Hill, Madrid.



ROSANVALLON, P. (1995a): *La nouvelle question sociale. Repenser l'État-providence*, Seuil, Paris.

_ (1995b): *La crisis del Estado Providencia*, Civitas, Madrid.

RUBIO, M. J. (1991): *La formación del estado social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

VVAA (2013): *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*, Tecnos, Madrid.

La citada bibliografía corresponde a un compendio de manuales que pueden ser de utilidad y un conjunto de textos recomendados. A medida que se aborden los temas del programa se ofrecerá bibliografía complementaria para cada uno de ellos.

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Uso del Campus Virtual y de la página web del profesor

Horario de tutorías

Tutorías programadas y tutorías de libre acceso:

Profesor/a:

Despacho:

Días-Horas (semana)

- Primer semestre: Lunes, de 19:00 a 21:00 horas; martes, de 10:00 a 12:00 horas; miércoles, de 8:00 a 10:00 horas
- Segundo semestre: Lunes, de 18:00 a 20:00 horas; martes, de 08:00 a 10:00 horas; miércoles, de 08:00 a 10:00 horas
- Período no lectivo: Martes, de 18:00 a 21:00 horas y miércoles, de 9:00 a 12:00 horas

Recomendaciones

La política social, en general, y las distintas políticas sociales, en particular, están experimentando constantes y profundos cambios desde hace ya unos lustros. No parece que, dado el contexto económico, social y político actual, lo mismo a nivel de espacios soberanos que a escala global, esa dinámica vaya a detenerse ni está ni mucho menos claro cuál es el horizonte reformista definitivo.

Lógicamente, el presente programa no puede ser ajeno al incierto devenir de las políticas sociales, especialmente las públicas, por lo que hay ciertos temas que, ineludiblemente, deben ser incorporados para su reflexión, lo que implicaría un cierto desarrollo transversal del temario. Es por ello, que, además, en este sentido se recomienda la asistencia continuada a clase, el estudio diario de la asignatura y, sobre todo, mantener un hábito de lectura diaria, tanto de prensa como de libros.

Igualmente, se recomienda de manera particular la utilización frecuente del Campus Virtual de la asignatura donde los alumnos, además de estar informados de las propuestas del profesor (lecturas, prácticas, ejercicios, noticias) podrán intercambiar información y experiencias relativas a la asignatura a través de los instrumentos (foro, chat, correo-e, etc.) con los que esta plataforma cuenta.